



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 042-2024-UNIA-DGA

Yarinacocha, 03 de enero de 2024.

VISTO: Carta N°218-2023-UNIA-IMAGEN, de fecha 28 de noviembre de 2023, en que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional Requiere a la Dirección General de Administración la contratación por necesidad del Servicio para la elaboración y seguimiento de documentos administrativos, solicitado por la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNIA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley Universitaria N° 30220, que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido con la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo..., 8.2) De Gobierno..., 8.3) Académico..., 8.4) Administrativo... y 8.5) Económico..."*;

Que, mediante Ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre de 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, con sede en el distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali;

Que, con Resolución N°547-2023-UNIA-CO, de fecha 03 de octubre se aprueba el Informe Final de los resultados de las Elecciones de las Principales autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, para el periodo 05 de octubre de 2023- 04 de octubre de 2028-Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación, a la Lista N°01, conformado por: Dr. Juan López Ruiz- Rector, Dr. Hernán Ávila Morales, Vicerrector Académico y al Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís, Vicerrector de Investigación;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°002-2022-UNIA-CU, de fecha 08 de Noviembre de 2023, la Comisión Organizadora designa al Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez las funciones como Director General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; y con Resolución N° 255-2021-UNIA-CO, de fecha 11 de junio de 2021, el Presidente de la Comisión Organizadora delega facultades al Director General de Administración a fin de que emita, entre otras, resoluciones relacionadas con: *"Reconocer adeudos de ejercicios presupuestales anteriores y créditos devengados, respecto de las obligaciones que les corresponda, sin intereses, en concordancia con la normativa vigente, así como resolver los recursos administrativos de reconsideración interpuesto contra dichos actos"*;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°130-2023-UNIA-CU, del 28 de diciembre de 2023 se aprueba mediante Sesión Extraordinaria por Unanimidad el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al año Fiscal 2024 del Pliego 542: UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA; con cargo a ser modificado de acuerdo a la realidad y necesidad Institucional;

Carta N°218-2023-UNIA-IMAGEN, de fecha 28 de noviembre de 2023, en que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional Requiere a la Dirección General de Administración la contratación por necesidad del Servicio para la elaboración y seguimiento de documentos administrativos, solicitado por la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNIA;

Que, con Informe N°432-2023-UNIA-DGA/UL/CRP de fecha 11 de diciembre de 2023 la Unidad de Logística realiza la Indagación de mercado para determinar el valor estimado para la contratación del Servicio para la elaboración y seguimiento de documentos administrativos, solicitado por la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNIA, los Proveedores que enviaron sus ofertas económicas actualizadas, de acuerdo a los términos de referencia son: 1) Sra. Úrsula Norgelina Panduro Rocha y 2) Sra. Flor de María Dávila Escobar, Concluyendo que de la indagación de mercado efectuada se tomó al postor **Sra. Úrsula Norgelina Panduro Rocha**, lo cual se ajusta al termino de Referencia solicitada por el Área Usaria, cuyo valor económico estimado asciende a S/2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles);

Que, con Carta N°227-2023/UNIA-IMAGEN de fecha 20 de diciembre de 2023 la oficina de Comunicación e Imagen Institucional remite a la Unidad de Logística la Documentación modificada del Servicio para la elaboración y seguimiento de documentos administrativos, solicitado por la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNIA, correspondientes a los meses de noviembre (11 días) y diciembre de 2023;

Que, con Informe N°1971-2023-UNIA-DGA/UL, de fecha 23 de diciembre de 2023, la jefa de la Unidad de Logística solicita Certificación de Crédito Presupuestal por el servicio de para la elaboración y seguimiento de documentos administrativos, solicitado por la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNIA, por el monto de S/. 2,726.00 (Dos mil setecientos veintiséis con 00/100 soles) correspondientes a los meses de noviembre (11 días) y diciembre del año 2023;



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 042-2024-UNIA-DGA

Que, con Carta N°2496-2023-UNIA-DGA de fecha 22 de diciembre de 2023 la Dirección General de Administración solicita Disponibilidad de Crédito Presupuestal con la finalidad de garantizar el pago por el servicio prestado por la proveedora la Sra. Ursula Norgelina Panduro Rocha; en la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNIA;

Que, mediante Carta N°561-2023-UNIA-R/OPP de fecha 29 de diciembre de 2023 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración con Informe N°120-2023-UNIA-OPP/UPTO, en la que concluye que: "Con fecha 29 de diciembre del 2023 emisión de este informe se informa a la Oficina de Presupuesto el trámite para incorporación de mayores ingresos públicos y modificaciones presupuestarias a nivel institucional en el marco del numeral 36.5 artículo 36 del Decreto Legislativo N°1440 No fue aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas por ello se devuelve la documentación adjuntada en el anexo N°01 acción que imposibilita dar certificación de crédito presupuestal"; Por lo que en cumplimiento del Decreto Legislativo N°1441-Decreto Legislativo del sistema Nacional de Tesorería, Artículo N°17 "Toda deuda de este año fiscal 2023 deberá ser reconocido mediante una resolución por devengado, afectando al presupuesto 2024; se devuelve los documentos contenidos en las cartas siendo un monto total de S/ 210,866.00 (Doscientos diez mil ochocientos sesenta y seis con 00/100 soles) en la meta 23, clasificador 23.29.11 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES, Recomendando se derive el presente Informe a la Dirección General de Administración-UNIA para conocimiento y proceder según su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-84-PCM se aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado, estableciéndose las disposiciones que regulan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos, con excepción del endeudamiento financiero autoriza por norma legal expresa;

Que, según lo dispuesto por el artículo 3 del citado Decreto Supremo, se entiende por créditos, las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestalmente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio;

Que, en los artículos 6° y 7° del Reglamento disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que el organismo deudor, previo los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la Conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria; Ley N° 27250 - de Creación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Resolución Viceministerial N° 219-2019- MINEDU; Resolución Viceministerial N° 015-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 230-2021-MINEDU; Resolución del Consejo Directivo N° 131-2018-SUNEDU/CD y Resolución N° 255-2021-UNIA-CO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER como deuda proveniente del ejercicio fiscal 2023, conforme a los documentos del visto y los considerandos de la presente Resolución, la siguiente obligación de pago:

Proveedor /Ruc/ Entregable	Importe	Descripción del Servicio	Monto de la deuda
Ursula Norgelina Panduro Rocha/ 10443812968/ noviembre (11 días) y diciembre 2023	S/ 2,726.00	Servicio de para la elaboración y seguimiento de documentos administrativos, solicitado por la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNIA.	S/ 2,726.00



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 042-2024-UNIA-DGA

ARTÍCULO SEGUNDO. – Autorizar a la Unidad de Logística de la UNIA, efectuar las acciones correspondientes para efectuar el pago de las deudas del ejercicio anterior, reconocidos en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - HACER de conocimiento, este acto resolutivo, al interesado y a las instancias administrativas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolás Vela Vázquez
Director General de Administración

C.c.
♦ Logística
♦ Interesado
♦ Archivo

MINISTÈRE DE LA JUSTICE
DEPARTMENT OF JUSTICE

PROCES-VERBAL D'UNE AUDIANCE

Le 15 mars 1984, à 14 heures, une audience a eu lieu devant le juge en chef de la Cour d'appel de l'Ontario, le juge en chef de la Cour de justice de l'Ontario et le juge en chef de la Cour de la jeunesse de l'Ontario.

Le juge en chef de la Cour d'appel de l'Ontario a été assisté par le juge en chef de la Cour de justice de l'Ontario et le juge en chef de la Cour de la jeunesse de l'Ontario.

Le juge en chef de la Cour d'appel de l'Ontario a été assisté par le juge en chef de la Cour de justice de l'Ontario et le juge en chef de la Cour de la jeunesse de l'Ontario.

Le juge en chef de la Cour d'appel de l'Ontario a été assisté par le juge en chef de la Cour de justice de l'Ontario et le juge en chef de la Cour de la jeunesse de l'Ontario.

Le juge en chef de la Cour d'appel de l'Ontario a été assisté par le juge en chef de la Cour de justice de l'Ontario et le juge en chef de la Cour de la jeunesse de l'Ontario.



Yarinacocha, 22 de diciembre del 2023

Carta N°2496-2023-UNIA-DGA

CPC

Agripina Blanca Silva Salas

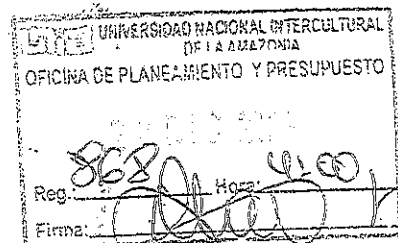
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente

Asunto : Solicito Certificación de Crédito Presupuestal

Ref. : Informe N°1971 -2023-UNIA-DGA-UL

Saludo a usted cordialmente, asimismo, en atención al documento en referencia, presentado por la Mg. Rocío Villegas Ruiz, Jefe de la Unidad de Logística, se solicita la **CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTAL**, por el monto de S/. 62,226.00 (sesenta y dos mil doscientos veintiséis con 00/100 soles).



ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	0000994	02838	SERVICIO PARA REALIZAR LA ORGANIZACIÓN Y GESTION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE PEDAGOGIA DE HUMANIDADES DE LA UNIA	0023	2.3.29.1.1	1-00	S/. 3,000.00
2	001089	02835	SERVICIO PARA REALIZAR EMISION, RECEPCION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y ATENCION AL ACERVO DOCUMENTARIO DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA FACULTAD DE EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANIDADES	0023	2.3.29.1.1	1-09	S/. 3,000.00
3	001088	02834	SERVICIO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y ATENCION A LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL BILINGUE	0023	2.3.29.1.1	1-00	S/. 3,000.00
4	000981	02842	SERVICIO DE APOYO EN PROCESOS PARA LABORATORIOS DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA	0023	23.29.11	1-00	S/.3,000.00
5	000980	02843	SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCION, ACONDICIONAMIENTO DE MUESTRAS, EXTRACCION Y ANALISIS PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DE LA UNIA	0023	23.29.11	1-00	S/.3,000.00

La primera universidad intercultural del Perú



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

6	000982	02844	SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO PARA EL LABORATORIO DE ANALISIS DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y EL LABORATORIO DE BIOLOGIA Y MICROBIOLOGIA DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	0023	23 29 11	1-00	S/. 2,400.00
7	000978	02841	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00
9		02839	SERVICIO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTION EDUCATIVA INTERCULTURAL PARA LA UNIDAD DE COORDINACION INTERCULTURAL AMAZONICA - UNIA DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 5,000.00
9	000974	02845	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA VERIFICACION DE DOCUMENTOS, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE DIRECCION DE ADMISION CON EL TRABAJO PRESENCIAL EN LA UNIDAD DE DIRECCION DE ADMISION PARA EL PROCESO DE ADMISION 2023 II DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00
10	1086	02840	SERVICIO PARA LA ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 2,726.00
11	979	02841	SERVICIO DE PERSONAL E INVESTIGACION Y PROCESOS PARA EL LABORATORIO DE POS COSECHA	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00
12	9966	02850	SERVICIO DE ASESORIA PARA LA OFICINA DEL RECTORADO DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 14,000.00
13	02756	02849	SERVICIO DE ASISTENCIA EN LAS REUNIONES, MANEJO DE AGENDA EN LA OFICINA DEL RECTORADO	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00
14	000923	02848	SERVICIO DE DICTADO DE IDIOMA ORIGINARIO ASHANINKA NIVEL BASICO EN LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 2,400.00
15	000987	02847	SERVICIO DE ATENCION, ORDENAMIENTO RECEPCION Y ENTREGA DE DOCUMENTOS EN LA UNIA, SOLICITADO POR EL CENTRO DE IDIOMAS - UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00

La primera universidad intercultural del Perú



ga@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N°1971-2023- UNIA/DGA/UL

A : DR. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ
Director General de Administración de la UNIA

DE : MG. CPC. ROCIO VILLEGAS RUIZ
Jefe de la Unidad de Logística de la UNIA

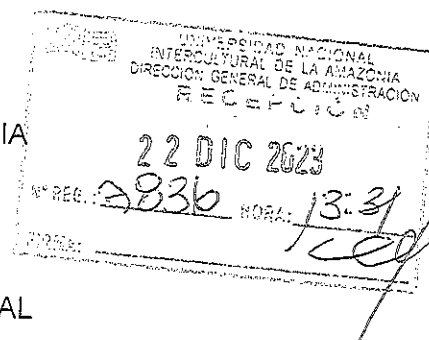
ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : Yarinacocha, 22 de diciembre del 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el CCMN generado, las hojas de pedidos de prestación de servicios que detalla la meta designada por el área usuaria, según términos de referencia señaladas, siendo lo siguiente:

ANEXO 1

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	0000994	02838	SERVICIO PARA REALIZAR LA ORGANIZACIÓN Y GESTION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE PEDAGOGIA DE HUMANIDADES DE LA UNIA	0023	2.3.29.1 1	1-00	S/. 3,000.00
2	001089	02835	SERVICIO PARA REALIZAR EMISION, RECEPCION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y ATENCION AL ACERVO DOCUMENTARIO DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA FACULTAD DE EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANIDADES	0023	2.3.29.1 1	1-09	S/. 3,000.00
3	001088	02834	SERVICIO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y ATENCION A LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL BILINGUE	0023	2.3.29 .1 1	1-00	S/. 3,000.00
4	000981	02842	SERVICIO DE APOYO EN PROCESOS PARA LABORATORIOS DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA	0023	23.29 11	1-00	S/.3,000.00
5	000980	02843	SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCION, ACONDICIONAMIENTO DE MUESTRAS, EXTRACCION Y ANALISIS PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DE LA UNIA	0023	23 29 11	1-00	S/.3,000.00





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

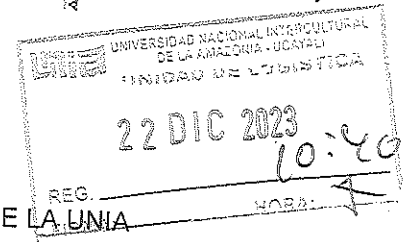
INFORME N°482-2023/DGA/UL/WEPD

A : C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA : a) EXPEDIENTE
b) CARTA N°019-2023-UNIA-OPP/UPTO
c) CARTA N°497-2023-UNIA-R/OPP

FECHA : YARINACocha, 21 DE DICIEMBRE DEL 2023



Grato es dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar que debido a la CARTA N°019-2023-UNIA-OPP/UPTO la jefa de Presupuesto remite con CARTA N°497-2023-UNIA-R/OPP realizaron la devolución de los documentos para modificación de meta, recursos y/o clasificador de gasto en las hojas de pedido del área usuaria de acuerdo al ANEXO 01. Habiéndose subsanado las observaciones se realiza el retorno del expediente para su certificación del **SERVICIO PARA LA ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIA** por el monto de S/. 2,726.00.

Por tal motivo se procede a realizar la cancelación de 41 días.

Sin otro particular, es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente;

WALTER EVARISTO POZO DIAZ
Operador Logístico

C.c Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDUCO

2840

OFICINA DE
COMUNICACIÓN E
IMAGEN INSTITUCIONAL

Yarinacocha, 20 de diciembre de 2023

CARTA N° 227-2023/UNIA-IMAGEN

Srta:

Mg. C.P.C Rocio Villegas Ruiz
Jefa de la Unidad de Logística

Presente. -

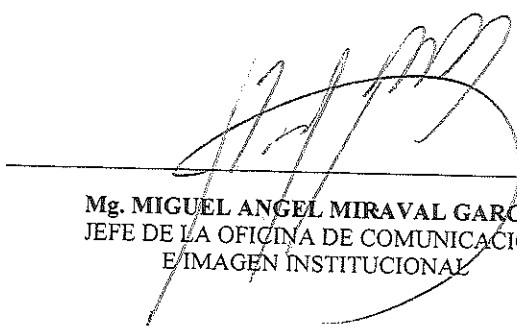
Asunto: Devolución De Documentos

Referencia: a) Carta N°0560-2023-UNIA/UL
b) Carta N° 497-2023-UNIA-R/OPP
c) Carta N°019-2023-UNIA-OPP-UPTO

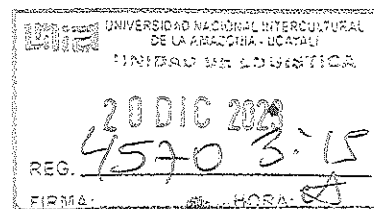
Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que, en atención a los documentos de referencia, se remite la Hoja de Pedido de Servicio Modificada en virtud a la carta N° 019-2023-UNIA-OPP/UPTO emitido por la Unidad de Presupuesto, por lo que hago de su conocimiento para los tramites correspondientes.

Sin más que agregar a lo mencionado me suscribo de Usted, no sin antes reiterarle las muestra de mi especial consideración y estima personal y agradecerle la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,


Mg. MIGUEL ANGEL MIRAVAL GARCIA
JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN
E IMAGEN INSTITUCIONAL

CC.
ARCHIVO



PEDIDO DE SERVICIO N°

001086

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE COMUNICACION E IMAGEN INSTITUCIONAL
Entregar a Sr(a) : MIRAVAL GARCIA MIGUEL ANGEL
Fecha : 24/11/2023
Actividad Operativa : C0072 MEJORAR LOS CANALES DE COMUNICACION INTERNA
Motivo : servicio de apoyo en la oficina de comunicacion e imagen institucional de la UNIA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
1-00	0023	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.3.2 9.1 1	1.00	SERVICIO



Firma del Solicitante

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolas Vela Vásquez
Director General de Administración
Firma Autorizada



Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Yarinacocha, 19 de Diciembre del 2023

CARTA N° 0560-2023-UNIA/UL

Señor:

Mg. MIGUEL ANGEL MIRAVAL GARCIA

Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNIA
Presente. -

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS

Referencia: CARTA N° 497-2023-UNIA-R/OPP
CARTA N° 2435-2023-UNIA-DGA

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle que se está haciendo la devolución de los documentos de la referencia para que su despacho realice la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gasto, de acuerdo a la Carta N° 019-2023-UNIA-OPP/UPTO emitido por la Unidad de Presupuesto, lo que hago de su conocimiento para los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de Usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal, y agradecerle la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

**UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA**

Mg. C.F.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

C.c.
Archivo AUL
Sec. Log

La primera universidad intercultural del Perú



unid_logistica@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

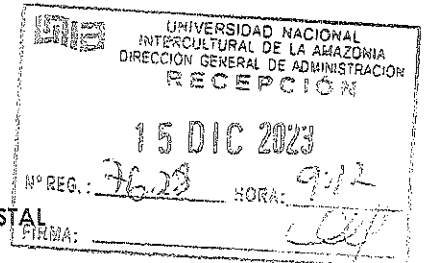


"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Yarinacocha, 14 de diciembre de 2023

CARTA N°497-2023-UNIA-R/OPP

Señor:
DR. JUAN N. VELA VASQUEZ
Director de la Dirección General de Administración
Presente.

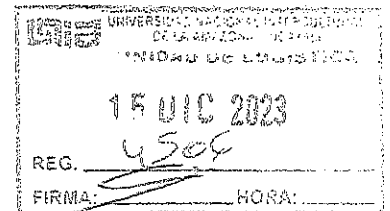


ASUNTO : SOBRE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL

REF. : a) CARTA N°019-2023-UNIA-OPP/UPTO.
b) INFORME N° 013-2023-UNIA-R/OPP
c) INFORME N°092-2023-UNIA-OPP/UPTO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de DEVOLVER LOS DOCUMENTOS que se detallan líneas abajo, a razón que se encontraron metas sin saldo presupuestal descritos en los CCMN generados en las hojas de pedidos de los servicios que requieren los Centros de Costo UNIA.

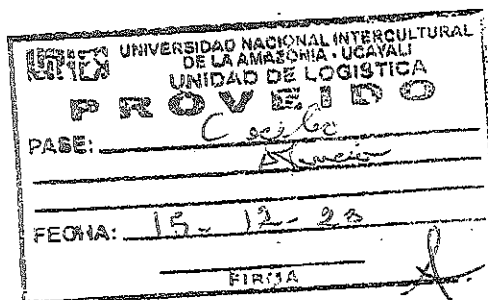
CARTA N°2436-2023-UNIA-DGA (Folios 58) ✓
CARTA N°2437-2023-UNIA-DGA (Folios 72) ✓
CARTA N°2438-2023-UNIA-DGA (Folios 76) ✓
CARTA N°2424-2023-UNIA-DGA (Folios 178) ✓
CARTA N°2434-2023-UNIA-DGA (Folios 28) ✓
CARTA N°2435-2023-UNIA-DGA (Folios 47) ✓
CARTA N°2341-2023-UNIA-DGA (Folios 76) ✓
CARTA N°2344-2023-UNIA-DGA (Folios 76) ✓
CARTA N°2342-2023-UNIA-DGA (Folios 49) ✓



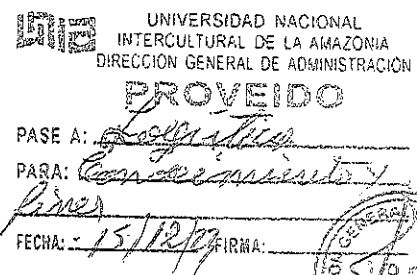
Al respecto, adjunto al presente la Carta N° 019-2023-UNIA-OPP/UPTO de la Unidad de Presupuesto, para la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gastos, de acuerdo a lo indicado en el Anexo 02 del informe c) de la referencia.

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente;



Blanca Silva
C.P.C. Agripina Blanca Silva Salas
Jefa de la Of. de Planeamiento y Presupuesto





UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

UNIDAD DE
PRESUPUESTO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Yarinacocha, 14 de diciembre del 2023.

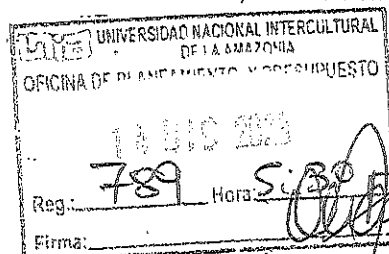
CARTA N° 019-2023-UNIA-OPP/UPTO.

Sra.:

C.P.C. AGRIPINA BLANCA SILVA SALA

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente. -



ASUNTO : DEVOLUCION DE DOCUMENTOS PARA MODIFICACION DE META, RECURSOS
Y/O CLASIFICADOR DE GASTO.

REFERENCIA: INFORME N° 092-2023-UNIA-OPP/OPTO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y poner en conocimiento que este despacho en atención al informe de la referencia se devuelven las cartas del Anexo 01 remitidas por los centros de Costo UNIA.

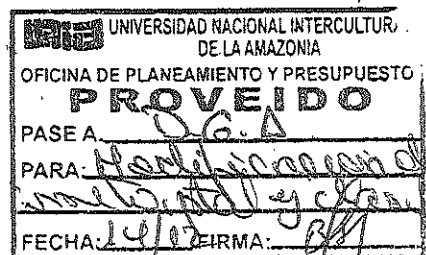
La unidad de Presupuesto en atención a su solicitud de **certificación presupuestal** se procedió a realizar el proceso de certificación revisando los CCMN generados por las hojas de los pedidos de los servicios por cada área usuaria conteniendo la meta, fuente de financiamiento y tipo de recurso; se encontraron metas sin saldo presupuestal descritos en los CCMN en virtud a ello se devuelven los documentos para la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gasto.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

C.P.C. Yannet Soledad Cabanillas Eugenio
Jefa de la Unidad de Presupuesto





**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**
Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

Yarinacocha, 13 de diciembre del 2023

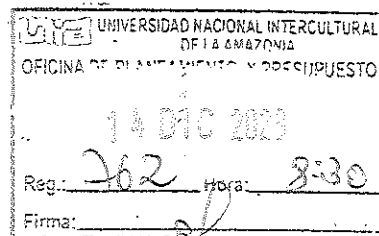
Carta N°2435-2023-UNIA-DGA

CPC

Agripina Blanca Silva Salas

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente



Asunto : Solicito Certificación de Crédito Presupuestal

Ref. : Informe N°1916-2023-UNIA-DGA-UL.

Saludo a usted cordialmente y en atención al documento en referencia, presentado por la Mg. Rocío Villegas Ruiz, Jefe de la Unidad de Logística, se solicita **CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL**, por el monto de S/. 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles), por el servicio para elaboración de documentos administrativos para la oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Unía.

Agradeceré consignar el detalle de los siguientes conceptos:

- Rubro y Fuente de Financiamiento.
- Clasificador de Gastos

Sin otro particular, quedo de usted.

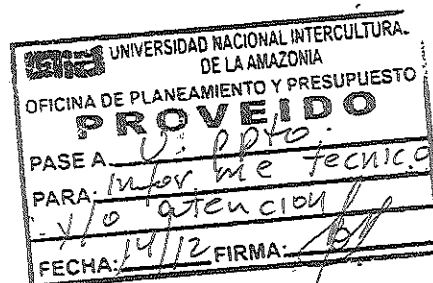
Atentamente,

**UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA**

Dr. Juan Nicolás Veja Vazquez
Director General de Administración

C.c.
Archivo

///Sonia



La primera universidad intercultural del Perú



ga@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

INFORME N°1916-2023- UNIA/DGA/UL

A : Dr. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ
Director General de Administración de la UNIA

DE : MG. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
Jefe de la Unidad de Logística de la UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : Yarinacocha, 13 de diciembre del 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el CCMN generado, las hojas de pedidos de Servicios que detalla la meta designada por el área usuaria, según términos de referencia señaladas, siendo lo siguiente:

ANEXO 1

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	1086	02800	"SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIA."	0023	2.3.2.9.1.1	2-09	S/. 2,000.00
TOTAL							S/. 2,000.00

En tal sentido, solicito se canalice a través de su Dirección en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el monto de **S/. 2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 SOLES)** exonerado del IGV, el cual deberá detallar la Meta, Fuente de financiamiento, tipo de recurso y el número de transferencia que será afecto al compromiso anual y mensual en el sistema SIGA – SIAF

El área usuaria es responsable de formular su requerimiento y programarlos en función de las necesidades que pretenden alcanzar su objetivo o finalidad pública.

Agradeciéndole su atención a la presente me despido de usted con las muestras de mi especial consideración.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
PROVEIDO
PASE A: OPP
PARA: _____
FECHA: 13/12/23 FIRMA: _____

C.C
Archivo.
UURVR
Sec.Log.

La primera universidad intercultural del Perú

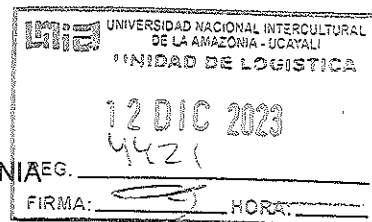




“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME N°432-2023/DGA/UL/CRP

A : C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA UNIAEG.



ASUNTO : INDAGACIÓN DE MERCADO PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIA”

REFERENCIA : CARTA N°218-2023/UNIA-IMAGEN.

FECHA : YARINACocha, 11 DE DICIEMBRE DEL 2023

Grato es dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el Estudio de Mercado, así como la determinación del Valor Estimado, para el “SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIA”. En concordancia con lo establecido en Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas conexas.

1. OBJETO

Efectuar el estudio de mercado para la contratación del “SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIA”, sobre la base del Término de Referencia elaborado y solicitado por el Área Usuaria, a efectos de determinar el Valor Estimado.

2. BASE LEGAL

- Ley De Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2023 Ley N°31638.
- Ley N° 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 250-2021-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con el Decreto Supremo N.° 234-2022-EF.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Directiva Normas y procedimientos para la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 08 UIT en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, aprobada con Resolución N°379-2019-UNIA-CO, y modificada con Resolución N°533-2021-UNIA-CO.

3. ANTECEDENTES

Mediante el documento indicado en la referencia, emitido por el Área Usuaria de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con la finalidad de efectuar el “SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIA”, en la cual indica la necesidad establecida en el Término de Referencia, por lo tanto, constituye la información esencial sobre el cual se desarrollará el Estudio de Mercado para determinar el Valor Estimado.

4. AREA USUARIA

OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

5. REQUERIMIENTO



unid_logistica@unia.edu.pe



www.unia.edu.pe



Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Por lo tanto, el órgano encargado de las contrataciones, deberá considerar tal condición, a fin de que los postores indiquen si la propuesta económica que están presentando, contiene o esta exonerado del IGV.

7.3 JUSTIFICACION DE LA METODOLOGIA Y DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO

Habiéndose consultado las fuentes indicadas líneas arriba, a efectos de determinar el Valor Estimado para la contratación del “SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIA”; se ha considerado de acuerdo al principio de eficacia y eficiencia que rigen las contrataciones, realizar una contratación según la metodología de MENOR PRECIO, cuyo resultado de la evaluación de oferta se ha determinado que el valor estimado de la contratación asciende a la suma de S/ 2,000.00 (DOS MIL Y 00/100 SOLES), el mismo que incluye todos los tributos, seguros, transporte, materiales, inspecciones pruebas, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre la contratación del servicio y deberá ser elevado a la autoridad competente para su aprobación por consiguiente nos permita alcanzar la finalidad de contratación.

7.4 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO

No Aplica.

7.5 OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

7.5.1 Registro en el PAC.

No Aplica por ser adquisición menor a 8UIT

7.5.2 Procedimiento de Selección.

No Aplica por ser adquisición menor a 8UIT

7.5.3 Sistema de contratación.

Adjudicación sin procedimiento.

7.5.4 Forma de presentar la convocatoria.

No Aplica por ser adquisición menor a 8UIT

7.5.5 Plazo de Ejecución del Servicio.

El plazo máximo de entrega es de TREINTA (30) días calendarios contabilizados después de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio.

7.6 CONCLUSIONES

7.6.1 De la indagación de mercado efectuada se desprende que se tomó al postor **PANDURO ROCHA URSULA NORGELINA**, lo cual se ajusta al Termino de Referencia brindada por el Área Usaria, por lo tanto, para determinar el valor estimado se tomó en consideración **EI MENOR COSTO** de las ofertas económica presentadas a la fecha de cotización.

7.6.2 En consecuencia, el valor estimado asciende a S/ 2,000.00 (DOS MIL Y 00/100 SOLES), a fin de seguir con los trámites correspondientes.



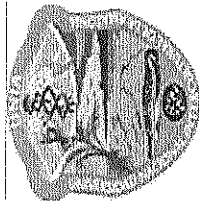
unid_logistica@unia.edu.pe



www.unia.edu.pe



Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (SERVICIO)
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNIA

I. DATOS GENERALES

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN:

CONTRATACION MENOR A 8 UIT

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIA

ÁREA SOLICITANTE :

OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

REQUERIMIENTO N°

CARTA N°218-2023/UNIA-IMAGEN

II. INFORMACION DE LAS PROPUESTAS

II. INFORMACION DE LAS PROPUESTAS													FECHA	MES	AÑO
ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: CITACIONES ACTUALIZADAS						PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGIA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.R.	VALOR UNITARIO	VALOR REFERENCIAL DEL ÍTEM			
				PABLO ROCHA URSULA NORQUELINA		DAVILA ESCOBAR ROR DE MARIA									
1	SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIA	ENTREGABLE	1	RUC	1044381268	RUC	10031070237								
				CONTACTO:		CONTACTO:									
				TÉLEFONO:	912402554	TÉLEFONO:	961210979								
				E-MAIL:	peh2111@gmail.com	E-MAIL:	flord.es@gmail.com								
				PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL		PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL					
				S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,200.00								
				S/	2,000.00	S/	2,200.00	S/	2,200.00						
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL		2,000.00		S/ 2,200.00							
				TOTAL											

INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA FUENTE

GARANTÍA CONFERIDA	NO APLICA	NO APLICA	2,200.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DIAS	NO APLICA	
FORMA DE PAGO	CREDITO	NO APLICA	
MONEDA DE LA FUENTE	SOLES	NO APLICA	
PRECIO INCLUIRE IGV	NO APLICA	NO APLICA	
FECHA DE RECEPCIÓN	11/12/2023	11/12/2023	
PROVEEDOR SE DEDICA AL CUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN	SI	SI	
LA RESPONSABILIDAD LEGAL POR EL CUMPLIMIENTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ÍTEM	SI	SI	
CUENTE CON LOS ÍTEM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SI	SI	
SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL	SI	SI	



Elaborado: Cecilia Rios Pizarro

NOTA: segun las cotizaciones, el mejor precio corresponde a: S/ 2,000.00 Soles (Dos Mil y 00/100 Soles)

PAIDURO ROCHA URSULA NORQUELINA

41

DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
MENORES O IGUALES A 08 UITS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
AMAZONIA

RESOLUCION N° 533-2021-UNIA-CO

Anexo N° 10

SOLICITUD DE COTIZACION

SERVICIO Y CONSULTORIA < 0 = A 8 UITS

Sirva cotizar el precio de los servicios que se detallan a continuación y entregarlo a la oficina de Logística de la entidad en sobre cerrado, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA LAS 8 HORAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.

OFICINA SOLICITANTE

: Comunicación e Imagen Institucional

PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD

: Servicio para la elaboración de documentos administrativos

AFECCIÓN PRESUPUESTAL

: 2726.00

PEDIDO DEL SERVICIO

: _____

FECHA :

ITEM	DESCRIPCION	Entregables	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Servicio para la elaboración de documentos administrativos.	Primer entregable	2726.00	2726.00
TOTAL				2726.00

SEÑOR POSTOR PRECISAR CORRECTAMENTE LOS DATOS DEL FPMATO EN FORMA CLARA Y PRECISA SIN NINGUNA ENMENDADURA CASO CONTRARIO SE ANULARÁ SU PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL

: Ursula Norgelina Panduro Rocha

RUC

: 10443812968

CCI 003-821-013271567684-68

DIRECCION

: Jr. Víctor Granda 1121 LT 10

CELULAR

: 942462554 CORREO uchir2005@Hotmail.com

LUGAR DE PRESTACIÓN

: UNIA

PLAZO DE SERVICIO

: 41 días 11 días Nov y 30 días dic.

- A. Me comprometo a cumplir el plazo consignado en el presente caso contrario me someto a la aplicación de las penalidades según la directiva vigente.
- B. Declaro conocer y aceptar todos los términos de referencia adjuntos al presente

Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia

Ursula Norgelina Panduro Rocha

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali

Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Yo, **Ursula Norgelina Panduro Rocha**.

Identificado (a) con D.N.I. N° 44381296 y domicilio actual en JR, Victor Granda Mz. 1 Lt 10

DECLARO BAJO JURAMENTO:

☒ NO	☐ SI
---	------------------------------------

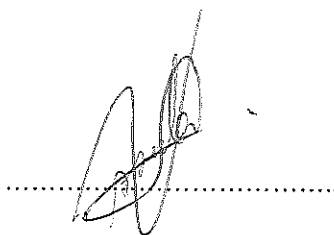
Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNIA, bajo cualquier modalidad contractual.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco.	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Pucallpa, 07 de diciembre del 2023



DNI: 44381296

Dejo constancia que los datos consignados en la presente Declaración Jurada son ciertos y de que tengo conocimiento de las sanciones estipuladas en las Normas Legales vigentes en caso de proporcionar información falsa.

39

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS MAYORES O
MENORES A 8 UIT**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo -
Ucayali

Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Mediante el presente suscribo que yo, **Ursula Norgelina Panduro Rocha**, representante legal de la empresa declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad y conocer la política anti soborno del OSCE¹.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o conyugue que a la fecha prestando servicios en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.
8. No encontrar en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N°28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Pucallpa, 07 De diciembre. de 2023



RUC: 10443812968

N° Telefónico:

942462554

Correo Electronico:

uchi2113@gmail.com

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Pucallpa, 07 de diciembre de 2023.

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA.

Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), de: **Ursula Norgelina Panduro Rocha**, a lo que represento es el N° ...**003-821-013271567684-68**, agradeciéndoles se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI, en el Banco**Interbank**....., en moneda nacional.

Asimismo, dejo constancia que el Recibo por Honorarios Profesionales o Factura a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden Compra y/o Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura o recibo por honorarios profesionales a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



Ursula Norgelina Panduro Rocha

DNI N°:44381296

RUC N°:10443812968



FICHA RUC : 10443812968
PANDURO ROCHA URSULA NORDELINA

Número de Transacción : 53007502

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: PANDURO ROCHA URSULA NORDELINA
Tipo de Contribuyente	: 01-PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Fecha de Inscripción	: 30/12/2005
Fecha de Inicio de Actividades	: 30/12/2005
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0153 - O.Z.UCAYALI-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 08/03/2019
Comprobantes electrónicos	: RECIBO POR HONORARIO (desde 08/03/2019)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 93098 - OTRAS ACTIVID.DE TIPO SERVICIO NCP
Actividad Económica Secundaria 1	: -
Actividad Económica Secundaria 2	: -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: MANUAL
Código de Profesión / Oficio	: 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: 61 - 618344
Teléfono Móvil 1	: - 942462554
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: uchi2113@hotmail.com
Correo Electrónico 2	: -

Domicilio Fiscal

Actividad Económica	: 93098 - OTRAS ACTIVID.DE TIPO SERVICIO NCP
Departamento	: UCAYALI
Provincia	: CORONEL PORTILLO
Distrito	: CALLERIA
Tipo y Nombre Zona	: URB. LA PALOMA
Tipo y Nombre Vía	: JR. VICTOR GRANDA
Nro	: -
Km	: -
Mz	: 1
Lote	: 10
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: ESPALADA DEL CEMENTERIO
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: OTROS.

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad	: DNI 44381296
Cond. Domiciliado	: DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	: 21/05/1987
Sexo	: Femenino
Nacionalidad	: PERUANA
País de procedencia	: -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración Desde	Hasta
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	30/12/2005	-	-	-



RUC N° 10443812968

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

PANDURO ROCHA URSULA NORDELINA

Domiciliado en: UCAYALI - CORONEL PORTILLO - CALLERIA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 21/09/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 21/09/2023

FECHA IMPRESIÓN: 07/12/2023**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

[Retornar](#)[Imprimir](#)



Ursula Panduro Rocha

Jr. Victor Granda Mz 1 Lt 10 – Pucallpa

Cel: 942462554

E-MAIL: uchi2113@hotmail.com

RESUMEN

Licenciada en Administración de Empresas, titulada y colegiada, con conocimientos en Microsoft Office e inglés intermedio. Habituada al trabajo en equipo, personalidad extrovertida, hábil en relaciones interpersonales, proactiva, creativa, dinámica y perseverante en alcanzar las metas de la organización. Capacidad de trabajo bajo presión, enfoque en el logro de los objetivos planteados, sobresalientes aptitudes de negociación y en cierre de negocios.

PERFIL PROFESIONAL

Especialista en gestión
Especialista de cierre de negocios en el campo
Especialista en estudios de mercado
Especialista en Marketing
Especialista en Relaciones Públicas.
Especialista en cierre de negocios.

DATOS PERSONALES

Profesión	: Administradora de Empresas
Fecha de Nacimiento	: 21 de Mayo de 1987
Lugar de Nacimiento	: Iquitos
DNI	: 44381296
Estado Civil	: Soltera
Idioma nativo	: castellano

FORMACIÓN ACADÉMICA:

UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

Licenciada en Administration de Empresa 2007-2011

- Colegiada CLAD-N° 20066
Pucallpa – Perú

EMPRESA CONSTRUCTORA CASTOR S.A
ASISTENTE ADMINISTRATIVO (2006-2007)

Actividades:

- Gestión de plan de trabajo del gerente general.
- Planificación de agenda de los gerentes.
- Planificación y ejecución de reuniones internos y externos, para atención a clientes y manejo de archivos.
- Recepción y evaluación de solicitudes en el departamento de servicio al cliente.

BANCO SCOTIABANK (Buró outsourcing)
Promotora de ventas (2008)

Actividades:

- Atención al cliente interno y externo, venta de préstamos por convenio.
- Promoción y venta de productos y servicios.
- Gestión de post venta y cobranza.
- Registro en el sistema de las operaciones realizadas por clientes y público en general.
- Trabajo en campo visitando clientes coberturando diferentes áreas en la región de Ucayali.

EMPRESA GRAN PACARAN SAC
SUPERVISOR COMERCIAL (2010-2011-2012)

Actividades:

- Posicionamiento de los productos dentro del mercado de competencia.
- Visitas a clientes y seguimiento de oportunidades, en varias ciudades de la selva peruana (Pucallpa, Iquitos, Tarapoto, Tingo María, Alto Mayo).
- Operatividad de estrategias de mercadotecnia.
- Supervisión diaria semanal y mensual a los promotores de ventas.

EMPRESA EN CONSULTORIA y AUDITORIA, TABOADA Y ASOCIADOS
SOCIEDAD CIVIL (2012-2015)
Administradora

Actividades:

- Procedimientos en verificación y control
- Auditoría de gestión
- Conocimiento del manual de auditoría gubernamental
- Manejo de herramientas informáticas

Celular 985017418

Omar Taboada Vasquez

Gerente de Taboada y Asociados S.C Auditores Consultores

Celular : 945423194

John Wilber Huby

Gerente de Empresa Gran Pacarán S.A.C.

Celular : 996299118

Percy Amaya Paiva

Contador Público Colegiado y Certificado

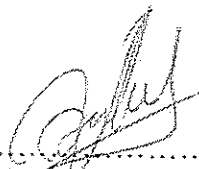
Celular : 961519603

Jesús Chávez Jáuregui

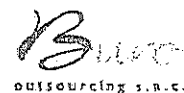
Gerente Zonal de Scotiabank (Pucallpa)

Celular : 961552063

Pucallpa, Octubre del 2023



.....
Ursula Norgelina Panduro Rocha
DNI N° 44381296



CONSTANCIA DE TRABAJO

Por el presente documento se deja constancia que la **Srta. URSULA NORGELINA PANDURO ROCHA** identificada con N° DNI 448381296, brindó servicios a nuestra empresa de manera dependiente en calidad de **Promotora de Ventas** dende 01 de marzo del 2008.

Asimismo la empresa Buro outsorcing sac (Empresa socio estratégico de Scotiabank) hace constar que la Señorita en todo momento ha demostrado capacidad en la prestación de sus servicios.

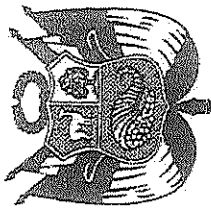
Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Miraflores, 10 de marzo del 2009



RAUL SAAVEDRA DEL CASTILLO
SUPERVISOR DE VENTAS
Buro Outsourcing S.A.C.

REPÚBLICA DEL PERÚ



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

POR CUANTO: la Facultad de

CIENCIAS EMPRESARIALES

ha declarado aprobado para optar el Título Profesional, de conformidad con la legislación universitaria vigente,
a Don (ña):

URSULA NORGELINA PANDURO ROCHA

POR TANTO: le confiere el Título Profesional de:

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN

y le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal con los derechos y prerrogativas de ley.

Lima, 10 de octubre de 2014

CARLOS A. HINOJOSA UCHOA, Ph. D.
SECRETARIO GENERAL

FIDEL RAMÍREZ PRADO, Ph. D.
RECTOR

OSWALDO J. VÁSQUEZ CERNA, Ph. D.
DECANO DE FACULTAD



Seminario

TALLER ANALISIS DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA Y LA CAUSALIDAD DEL GASTO, CAMBIOS Y MODIFICACIONES 2018



EXPOSITOR:
Dr. Miguel Angel Carrillo Bautista

Temario

- Principio de causalidad devengado
- Teoría de Renta
- Gasto Causal
- Fehaciencia del Gasto
- Gastos deducibles y no deducibles
- Gastos vinculados al personal
- Prestamos e intereses
- Gastos vinculado a Transportes; movilidad y viáticos
- Tratamiento de sujetos no domiciliados
- Principales modificaciones del impuesto a la Renta.

Otorgado a:

Lic. Adm. Marcela Mangelina Pandura Rocha

Certificado

Por su participación en el Seminario Taller denominado: "Análisis de la Ley del Impuesto a la Renta y la Causalidad del gasto, cambios y modificaciones 2018", organizado por la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI. Con una duración de 40 horas lectivas.

Pucallpa, 27 de Julio del 2018

Dr. Miguel Angel Carrillo Bautista
EX TOR



Dr. Julio Cesar Pastor Segura
DECANO FCEAYC- UNU



CPC. Mrs. Torres Soría
PRESIDENTE CITLA



DIPLOMA

334

Otorgado a:

URSULA NORGELINA PANDURO ROCHA

Por haber concluido satisfactoriamente las exigencias académicas del curso: "GESTIÓN PÚBLICA", realizado en la ciudad de Pucallpa, del 01 noviembre al 30 diciembre de 2017, con un total de 96 horas pedagógicas.

Pucallpa, 03 de enero de 2018



JUAN JOSÉ PALOMINO OCCHI
Director de Unidad Educativa
Universidad Nacional de Ucayali



JUAN JOSÉ PALOMINO OCCHI
Director de Unidad Educativa
Universidad Nacional de Ucayali

ACADEMIC TRANSCRIPT

Student Name: Ursula PANDURO ROCHA

Student Number: HEC01004GJ

Qualification / Course: 10362NAT - CERTIFICATE I IN SPOKEN AND WRITTEN ENGLISH

Year	Unit of Competency and Code or Module Title and Code		Status/Grades
2015	SWECN105A	Comprehending and participating in short conversations	C
2015	SWEDS109A	Comprehending and composing written descriptions	C
2015	SWELRN101A	Basic learning strategies	C
2015	SWEMSG107A	Comprehending and leaving telephone messages	C
2015	SWEPER102A	Giving personal information	C
2015	SWEREC110A	Comprehending and composing written recounts	C
2015	SWETRA103A	Comprehending and participating in short transactional exchanges	C

Unit Status: C: Completion, CT: Credit Transfer, RPL: Recognition of Prior Learning, RCC: Recognition of Current Competency Assessment

Grading Scheme: HD High Distinction (85 - 100%) D Distinction (75 - 84%) CR Credit (65-74%)

P Pass (50-64%) F Fail (0-49%)



DIRECTOR SIGNATURE:
Jason Yang – Academic Director

Dated 14 June 2016
Credential Number: HEC0015155

ACADEMIC TRANSCRIPT

Student Name: Ursula PANDURO ROCHA

Student Number: HEC01004GJ

Qualification / Course: 10363NAT - CERTIFICATE II IN SPOKEN AND WRITTEN ENGLISH

Year	Unit of Competency and Code or Module Title and Code		Status/Grades
2016	SWECAS202A	Comprehending and participating in routine casual conversations	C
2016	SWEEXC203A	Comprehending and participating in transactional exchanges	C
2016	SWEINF204A	Comprehending and giving spoken information	C
2016	SWELRN201A	Intermediate learning strategies	C
2016	SWEOP1213A	Comprehending and composing opinion texts	C
2016	SWESTO209A	Comprehending and composing story texts	C
2016	SWETXT210A	Comprehending and composing informal texts	C

Unit Status: C: Competent, CT: Credit Transfer

Issued without alteration or erasure



SIGNATURE

Tracey Millar – Head of Studies

Dated 04 January 2017

Credential Number: HEC0015964

DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
MENORES O IGUALES A 08 UITS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
AMAZONIA

RESOLUCION N° 533-2021-UNIA-CO

Anexo N° 10

SOLICITUD DE COTIZACION

SERVICIO Y CONSULTORIA < O = A 8 UITS

Sirva cotizar el precio de los servicios que se detallan a continuación y entregarlo a la oficina de Logística de la entidad en sobre cerrado, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA LAS 8 HORAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.

OFICINA SOLICITANTE

: Comunicación e Imagen Institucional

PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD

: Servicio para la elaboración de documentos administrativos.

AFECCIÓN PRESUPUESTAL

: 2950.00

PEDIDO DEL SERVICIO

: _____

FECHA

: _____

ITEM	DESCRIPCION	Entregables	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<u>Servicio para la elaboración de documentos administrativos.</u>	<u>Primer entregable</u>	<u>2950.00</u>	<u>2950.00</u>
TOTAL				<u>2950.00</u>

SEÑOR POSTOR PRECISAR CORRECTAMENTE LOS DATOS DEL FORMULARIO EN FORMA CLARA Y PRECISA SIN NINGUNA ENMENDADURA CASO CONTRARIO SE ANULARÁ SU PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL

: Flor de María Dávila Escobar

RUC

: 10001070237

CCI 018-000-004019487933-00

DIRECCION

: Jr: Alfonso Ugarte Mz N 4 Yaminacocha

CELULAR

: 961920929 CORREO flordavila@gmail.com

LUGAR DE PRESTACIÓN

: Unión

PLAZO DE SERVICIO

: 4-1 día 11 días NOV. y 30 días de

- A. Me comprometo a cumplir el plazo consignado en el presente caso contrario me someto a la aplicación de las penalidades según la directiva vigente.
B. Declaro conocer y aceptar todos los términos de referencia adjuntos al presente

Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia

Flor de María Dávila Escobar

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Pucallpa, 07 de diciembre de 2023.

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA.

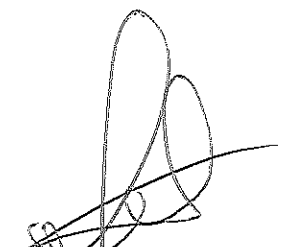
Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), de: FLOR DE MARIA DAVILA ESCOBAR, a lo que represento es el N° 018-000-004019487933-00, agradeciéndoles se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado, en el Banco Interbank, en moneda nacional.

Asimismo, dejo constancia que el Recibo por Honorarios Profesionales o Factura a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden Compra y/o Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura o recibo por honorarios profesionales a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



FLOR DE MARIA DAVILA ESCOBAR
DNI N°:00107023
RUC N°:10001070237

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Señores:
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo -
Ucayali
Presente. -
Atención: **Unidad de Logística**

Yo, FLOR DE MARIA DAVILA ESCOBAR.
Identificado (a) con D.N.I. N° 00107023 , y domicilio actual en,Jr. Alfonso Urgarte Mz. N Lt 4 YARINA
COCHA.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

☒ NO

☐ SI

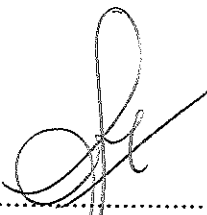
Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de
afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios
o directivos de la UNIA, bajo cualquier modalidad contractual.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco.	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Pucallpa, 07 de diciembre de 2023



.....
FLOR DE MARIA DAVILA ESCOBAR
DNI: 00107023

Dejo constancia que los datos consignados en la presente Declaración Jurada son ciertos y de que
tengo conocimiento de las sanciones estipuladas en las Normas Legales vigentes en caso de
proporcionar información falsa.

21

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS MAYORES O
MENORES A 8 UIT**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo -
Ucayali

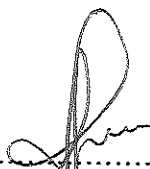
Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Mediante el presente suscribo que yo, FLOR DE MARIA DAVILA ESCOBAR, representante legal de la empresa declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad y conocer la política anti soborno del OSCE¹.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o conyugue que a la fecha prestando servicios en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.
8. No encontrar en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N°28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Pucallpa, 07 de diciembre de 2023



.....
RUC: 10001070237
N° Telefónico 961920929
Correo: flordaes@gmail

**FICHA RUC : 10001070237**
DAVILA ESCOBAR FLOR DE MARIA

Constancia de Información Registrada
Elaborada por el Sistema de Información RUC- CIR

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: DAVILA ESCOBAR FLOR DE MARIA
Tipo de Contribuyente	: 01-PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Fecha de Inscripción	: 16/03/1998
Fecha de Inicio de Actividades	: 16/03/1998
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0153 - O.Z.UCAYALI-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 04/10/2022
Comprobantes electrónicos	: RECIBO POR HONORARIO (desde 04/10/2022)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Actividad Económica Secundaria 1	: -
Actividad Económica Secundaria 2	: -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	: COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	: 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: - - 961920929
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: flordaes@gmail.com
Correo Electrónico 2	: -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica	: 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Departamento	: UCAYALI
Provincia	: CORONEL PORTILLO
Distrito	: YARINACocha
Tipo y Nombre Zona	: A.H. ROBERTO RUIZ VARGAS
Tipo y Nombre Vía	: JR. ALFONSO UGARTE
Nro	: N
Km	: -
Mz	: -
Lote	: -
Dpto	: -
Interior	: 4
Otras Referencias	: ESCUELA MUNDIAL
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: -

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad	: DNI 00107023
Cond. Domiciliado	: DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	: 17/10/1974
Sexo	: Femenino
Nacionalidad	: PERUANA
País de procedencia	: -

		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	16/03/1998	-	-	-

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico *Ingrese Aquí*

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha:06/12/2023

Hora:16:06



CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres : Dávila Escobar Flor de María
 DNI : 00107023
 Estado Civil : Soltera
 Edad : 48 años
 Fecha de Nacimiento : 17 de octubre del 1974
 Celular : 961920929
 Dirección : Jr. Alfonso Ugarte Mz.N Lt.4 Yarinacocha
 Correo Electrónico : flordaes@gmail.com

II. INFORMACION GENERAL

A. Título Profesional : Licenciada en Administración
 Universidad Nacional de Ucayali (2014)
 Técnico en Secretariado Ejecutivo
 Instituto Superior Tecnológico Publico Suiza (2007)
 B. Grado De Bachiller : Bachiller en Administración
 Universidad Alas Peruanas (2013)
 C. Inscripción Colegio : Corlad N° 12699 – febrero 2015

III. OTROS ESTUDIOS

Diploma : Administración de Recursos Humanos
 250 horas del 14 mayo al 02 de julio 2020
 Cámara Nacional de Comercio del Perú
 Dirección Ejecutiva
 Certificado : Calidad en la Administración Gerencial y Recursos Humanos
 504 horas del 02 de agosto de 2008 al 07 de febrero de 2009
 Universidad Ricardo Palma
 Certificado : Actualización de Auxiliares de Despacho Aduanero
 30 horas los días 04,11,18,25 octubre y 08 noviembre del 2008
 Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT
 Diploma : Administración y Gestión Secretarial
 504 horas del 22 de octubre al 31 de marzo del 2007
 Universidad Alas Peruanas

IV. EXPERIENCIA LABORTAL

Institución : INEI
 Cargo Desempeñado : Aplicadora de 2do Grado Primaria
 Mes Año de Ingreso : 26 de noviembre del 2022
 Mes Año de Terminó : 27 de noviembre del 2022
 Institución : ONPE
 Cargo Desempeñado : Coordinadora de Mesa

3

Empresa	:	FORMAMOS ACERO UCAYALI SA
Cargo Desempeñado	:	Jefe de Administración
Mes Año de Ingreso	:	01 de junio del 2021
Mes Año de Terminó	:	15 de mayo del 2022
Empresa	:	FORMAMOS ACERO SAC
Cargo Desempeñado	:	Administradora Sede Pucallpa
Mes Año de Ingreso	:	01 de febrero del 2021
Mes Año de Terminó	:	31 de mayo del 2021
Empresa	:	FORMAMOS ACERO UCAYALI SA
Cargo Desempeñado	:	Jefe de Administración
Mes Año de Ingreso	:	23 de noviembre del 2015
Mes Año de Terminó	:	31 de enero del 2021
Empresa	:	SOCOPUR SAC
Cargo Desempeñado	:	Asistente Administrativo
Mes Año de Ingreso	:	25 de agosto del 2008
Mes Año de Terminó	:	15 de octubre del 2015
Empresa	:	PROCESAC
Cargo Desempeñado	:	Asistente Administrativo
Mes Año de Ingreso	:	10 de abril del 2000
Mes Año de Terminó	:	15 de agosto del 2008
Institución	:	MINISTERIO DE AGRICULTURA UCAYALI
Cargo Desempeñado	:	Asistente Administrativo
Mes Año de Ingreso	:	01 de diciembre del 1999
Mes Año de Terminó	:	30 de diciembre del 1999
Institución	:	MINISTERIO DE AGRICULTURA UCAYALI-CAMPO VERDE
Cargo Desempeñado	:	Asistente Administrativo
Mes Año de Ingreso	:	01 de setiembre del 1999
Mes Año de Terminó	:	30 de setiembre del 1999
Empresa	:	EMBOTELLADORA LA LORETANA SA
Cargo Desempeñado	:	Liquidadora en la Gerencia de Ventas
Mes Año de Ingreso	:	12 de enero del 1998
Mes Año de Terminó	:	31 de julio del 1999
Institución	:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha
Cargo Desempeñado	:	SECRETARIA EJECUTIVA en las áreas de:
		• Alcaldía
		• Dirección de Desarrollo Urbano
		• Dpto. Infraestructura Urbana
Mes Año de Ingreso	:	01 de febrero del 1996
Mes Año de Terminó	:	28 de noviembre del 1997
Empresa	:	LINEA AMAZONICA SA
Cargo Desempeñado	:	Secretaria Ejecutiva
Mes Año de Ingreso	:	01 de abril del 1995
Mes Año de Terminó	:	16 de enero del 1996

66

Empresa : FORESTAL ISHPINGO SA
Cargo Desempeñado : Secretaria Ejecutiva de Gerencia
Mes Año de Ingreso : 14 de enero del 1995
Mes Año de Terminó : 25 de febrero del 1995

Empresa : CENTRO DE ESTUDIOS CONTABLES UCAYALI
Cargo Desempeñado : Secretaria
Mes Año de Ingreso : 16 de noviembre del 1994
Mes Año de Terminó : 13 de enero del 1995

Empresa : INSTITUTO DEL SECTOR ECONOMICO POPULAR DE UCAYALI
Cargo Desempeñado : Secretaria
Mes Año de Ingreso : 31 de agosto del 1994
Mes Año de Terminó : 13 de noviembre del 1994

Empresa : INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO
HORACIO ZEBALLOS GAMEZ-PUCALLPA
Cargo Desempeñado : Secretaria en las áreas de:
• Dirección
• Sub Dirección de Formación Profesional
• Servicios Estudiantiles, Evaluación y Registros
• Profesionalización Docente
• Sub Dirección de Investigación Aplicada y Desarrollo Magisterial
Mes Año de Ingreso : 25 de junio del 1993
Mes Año de Terminó : 29 de agosto del 1994

V. CAPACITACIONES

ORGANIZADOR : ONPEDUCA
ID : 6320d701
FECHA : 09 de setiembre del 2022
CURSO VIRTUAL : Coordinadora de Mesa en el Marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2022

ORGANIZADOR : Dirección Regional de Trabajo y Promoción de Empleo de Ucayali
N° FOLIO : 795
FECHA : 09 de setiembre del 2022
CAPACITACION VIRTUAL : ¿COMO ACCEDER A COMPRAS A MYPERU?

ORGANIZADOR : Dirección Regional de Trabajo y Promoción de Empleo de Ucayali
N° FOLIO : 660
FECHA : 19 de agosto del 2022
CAPACITACION VIRTUAL : FISCALIZACION LABORAL A MYPERU

ORGANIZADOR : Dirección Regional de Trabajo y Promoción de Empleo de Ucayali
N° FOLIO : 48
FECHA : 11 y 12 de agosto del 2022
CHARLAS DE CAPACITACION : FERIA LABORAL 2022



Nº 066315

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN

POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO

PROFESIONAL TECNICO

EN: SECRETARIADO EJECUTIVO

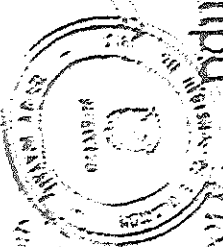
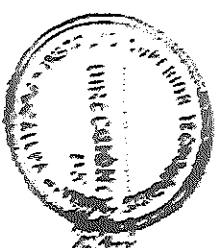
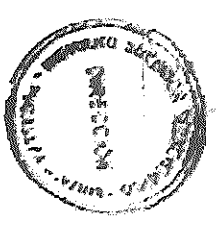
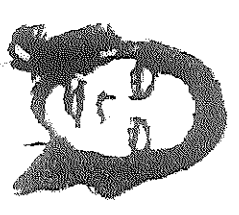
A Don(ña) **FLOR DE MARIA DAVILA ESCOBAR**

TITULADO (A) en INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "SUIZA"

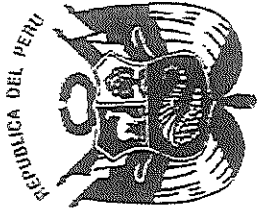
POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconocen como tal.

Dado en **Pucallpa** a los **07** días del mes de **AGOSTO** del año **2007**



Ministro de Educación
[Signature]



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

CIENCIAS EMPRESARIALES

POR CUANTO: la Facultad de

ha declarado aprobado para optar el Grado Académico de Bachiller, de conformidad con la legislación universitaria
vigente, a Don (ña):

FLOR DE MARIA DAVILA ESCOBAR

POR TANTO: le confiere el Grado Académico de:

BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN

y le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal con los derechos y prerrogativas de ley.

Lima, 22 de enero de 2013

CARLOS A. HINOJOSA UCHIERA, Ph.D.
SECRETARIO GENERAL

FIDEL HARRIZ PRADO, Ph.D.
RECTOR

GUAYLMO J. ARRIAGA Z. CERRA, Ph.D.
DECANO DE FACULTAD



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RESUELVO: El Consejo Universitario en su sesión del 28 de Agosto del 2014

ha acordado conferir el Título Profesional de Licenciada en Administración

a la Señora Flor de María Zavala Escobar

graduado por la Facultad de: Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

RESUELVO: Se expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Pucallpa, 25 de Setiembre del 2014




RECTOR


SECRETARIO


SECRETARIO


SECRETARIO


SECRETARIO



CARNET DE VACUNACIÓN COVID-19



Por favor, guarde esta tarjeta de vacunación que incluye información importante sobre las vacunas que ha recibido.

Nombre y Apellido: Ornela Isabel Flores de Arce

NSS: 06109028

Doc. Ident.: 06109028 Fecha de Nacimiento: 17-10-77

Provincia / Departamento: CORRAL PORCINO - Ucayali

Centro Laboral / UDD:

VACUNA	DOSIS	FECHA	NOMBRE DEL PRODUCTO / LOTE	IPRESS / VACUNADOR
ANTICOVID-19	1ra. dosis	12/08/21	PP1302	Armando Yanesa / 000350
	2da. dosis	12/08/21	PP1302	José C. Sosa / 000350

Referencia: 04/16/17/2021



CARNET DE VACUNACIÓN COVID - 19 UCAYALI

Por favor guarde esta tarjeta; Incluye información muy importante sobre la vacuna que ha recibido.

Nombre: David

Apellidos: Sanjón

Doc. Ident.: 000350 Fecha nacimiento: 17-10-77

Distrito / Provincia:

Dirección / Comunidad:

Etnia: Sexo: M ☐ F ☒

VACUNA ANTI COVID - 19			Edad:
Dosis	Fecha	Nombre del producto / lote	IPRESS / Vacunador(a)
4ta.	25/08/21	000350	Juanita M. Romero / 000350

951642156 Dicesa



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
UNIDAD DE LOGÍSTICA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Día	Mes	Año
30	11	2023

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°799
(Servicio)

SEÑOR:
PROVEEDOR

El presente es para solicitar nos remitan una cotización/propuesta técnica económica para el:

ÍTEM	Cantidad	Descripción	Unidad de medida
01	1	SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIA	SERVICIO

Se remite adjunto los Términos de referencia y /o Especificaciones Técnicas.
Quedamos a la espera de su pronta respuesta:

NOTA:

El precio deberá incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes y servicios a contratar.

LAS COTIZACIONES DEBERAN CONTENER COMO MINIMO LA SIGUIENTE INFORMACION:

Numero de RUC.

Adjuntar Declaración jurada de No tener impedimento en contratar con el estado.

Adjuntar Carta de Autorización de abono CCI.

Adjuntar Ficha RUC.

Adjuntar Registro Nacional de Proveedores(RNP).

Adjuntar currículo Vitae (CV) documentado, según el tipo de servicio a realizar.

Vigencia de cotización.

Plazo de ejecución expresados en días calendarios.

Forma de pago.

Garantía.

Nota: De presentar alguna información complementaria sírvase detallarla.

CRONOGRAMA DE PRESENTACION:

Presentación de Cotizaciones debe estar Dirigido a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA con ruc: 20393146657, dirección Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) - Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali, o través del correo electrónico logistica07@unia.edu.pe, hasta 02 días hábiles.

Atentamente,

Mg. C.D.C. ROCIO VILLEGAS ROIS
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA



Yarinacocha, 28 de noviembre de 2023

CARTA N° 218-2023/UNIA-IMAGEN

Señor:
Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez
Director General de Administración

Presente.-

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECEPCIÓN

28 NOV 2023

N° REG.: 6957 HORA: 11:05

FIRMA: [Firma]

Asunto: Solicito contratación de "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA"

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que, teniendo la necesidad de contar con el servicio de apoyo administrativo para la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, solicito la contratación del siguiente servicio:

- **SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Con la finalidad de seguir cumpliendo con las necesidades que la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía requiere.

Se adjunta:

- Anexo N° 2 - Pedido de Servicio N° 001086
- Término de Referencia (TDR)

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE LOGÍSTICA

28 NOV 2023

REG. 4063

FIRMA: [Firma] HORA:

Sin más que agregar a lo mencionado me suscribo de Usted, no sin antes reiterarle las muestra de mi especial consideración y estima personal y agradecerle la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI
UNIDAD DE LOGÍSTICA

PROVEIDO

PASE: Cecilia [Firma]

FECHA: 28-11-23

FIRMA: [Firma]

CC:
ARCHIVO

Mg. MIGUEL ANGEL MIRAVAL GARCIA
JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN
E IMAGEN INSTITUCIONAL

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PROVEIDO

PASE A: [Firma]

PARA:

FECHA: 28/11/23 FIRMA: [Firma]

PEDIDO DE SERVICIO N°

001086

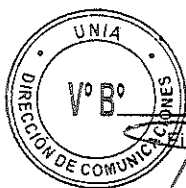
UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE COMUNICACION E IMAGEN INSTITUCIONAL
Entregar a Sr(a) : MIRAVAL GARCIA MIGUEL ANGEL
Fecha : 24/11/2023
Actividad Operativa : C0072 MEJORAR LOS CANALES DE COMUNICACION INTERNA
Motivo : servicio de apoyo en la oficina de comunicacion e imagen institucional de la UNIA

EF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0023	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.3.2 9.1 1	1.00	SERVICIO



Firma del Solicitante

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan Nicolas Vela Vasquez
Director General de Administración
Firma Autorizada



TERMINOS DE REFERENCIA **SERVICIO**

SERVICIO PARA LA ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

I.- AREA SOLICITANTE:

Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

II.- OBJETO DEL SERVICIO:

Contratar un (01) servicio para la elaboración y seguimiento de documentos administrativos para la oficina de comunicación e imagen institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.

III.- FINALIDAD PÚBLICA:

El proveedor de servicios realizara la elaboración y seguimiento de todos los documentos para las diversas actividades de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

IV.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

El proveedor de servicios realizará las siguientes actividades:

- 1.- Elaboración de documentos administrativos de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
- 2.- Dar seguimiento de los documentos emitidos por la presente oficina
- 3.- Distribuir documentos administrativos y académicos a las demás oficinas
- 4.- Desarrollar diversas actividades que la presente oficina realiza a favor de UNIA
- 5.- Archivar los documentos a fin de brindar la seguridad y conservación del acervo documentario
- 6.- Tener actualizado la agenda de la oficina

V.- REQUIRIMIENTOS TECNICOS MINIMOS:

- Profesional en Administración de Empresas
- Capacidad de adaptabilidad para el trabajo
- Disponibilidad inmediata
- Contar con RNP
- Contar con RUC

VI.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Proveedor es el único responsable ante LA ENTIDAD de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.

VII.- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO:

El plazo máximo de ejecución del servicio será de (41) días calendarios.

VIII. ENTREGABLES:

El proveedor del servicio deberá presentar 01 informe detallado sobre las actividades desarrolladas (punto 4) durante la prestación del servicio.

ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA
Primer Entregable: 1.- Elaboración de documentos administrativos de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional. 2.- Dar seguimiento de los documentos emitidos por la presente oficina 3.- Distribuir documentos administrativos y académicos a las demás oficinas	41 días correspondiente 11 días de nov, 30 días de dic.

IX.- CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO



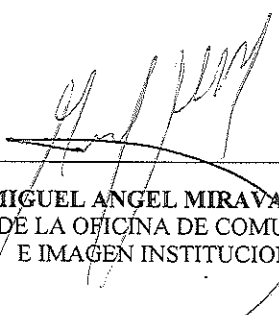
XIV.- CLAUSULA DE INTEGRIDAD

En caso de falsedad de cualquiera de las declaraciones efectuadas por el contratista, la UNIA declarará la nulidad del presente contrato por infracción del principio de presunción de veracidad, de conformidad con el literal b) del artículo 44° de la Ley N° 30225.

XV.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

La empresa certificadora deberá mantener estricta confidencialidad sobre la información a que tendrá acceso durante la ejecución del servicio, no podrá disponer de la misma para fines distintos al desarrollo del servicio. El proveedor y su personal, deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitir los datos e información de UNIA a ninguna persona (natural o jurídica) que no sea debidamente autorizada por la UNIA.

VºBº DEL JEFE O DIRECTOR DEL ÁREA SOLICITANTE (FIRMA Y SELLO).



Mg. MIGUEL ANGEL MIRAVAL GARCIA
JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN
E IMAGEN INSTITUCIONAL